

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL
DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA PERSEMAR CIA. LTDA.
CELEBRADA EL 2 DE ABRIL DEL 2014**

En el Cantón Manta, Provincia de Manabí, a los Dos días del mes de Abril del Dos mil catorce, en la oficina de la Compañía ubicada en el quinto piso del Edificio Torre Centro N° 504, se reúnen los Socios de la Compañía PERSEMAR CIA. LTDA., siendo las 17H35, con la presencia de todos los Socios que representan el 100 por ciento del capital suscrito.

Preside la sesión la señora Matilde Alexandra Flores Rezabala, en su calidad de Presidente, y actúa como Secretario el señor Andrés Alberto Flores Rezabala.

La Presidente acogéndose a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, solicita a los presentes se constituyan en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, para lo cual pide que a través de secretaría se dé la formación de la Lista de Asistentes de acuerdo al Registro de Suscripción de Participaciones presentado en el Libro de Socios y Participaciones de la Compañía, constatándose el Quórum en el siguiente orden:

Señor Andrés Alberto Flores Rezabala, propietario del 50% de las Participaciones

Señora Matilde Alexandra Flores Rezabala, propietario del 50% de las Participaciones

Los Socios presentes, representando el cien por cien del Capital, aceptan por unanimidad la celebración de la Junta.

Habiéndose cumplido con todas las formalidades de Ley, el Presidente declara legalmente instalada la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios y solicita que por secretaría se dé lectura y ponga en consideración el orden del día:

1º) Conocer y resolver sobre el Informe de Gerencia General por el período 2013

2º) Conocer y resolver sobre los Estados Financieros del período 2013

Puesto en conocimiento y aprobado el orden del día, solicita la palabra la Presidente, quien manifiesta que una vez que se ha recibido oportunamente, tanto el Informe de Gerente General de gestión administrativa correspondiente al Ejercicio Económico 2013, así como los Estados Financieros del período indicado, documentos que ya han sido puestos a disposición y conocidos por cada uno de los Socios en la forma y plazos determinados por la Ley de Compañías, y considerando que éstos se encuentran enmarcados dentro de lo previsto en las Leyes y Estatutos que rigen a la Compañía, solicita que, si es que no hubiera oposición de Socios, se los apruebe en su contenido.

Sin más intervención, la Junta mediante votación unánime decide y resuelve aprobar los Estados Financieros y el respectivo Informe de Gerente General presentado.

No habiendo otro punto que tratar, se concede un receso para la redacción de la correspondiente Acta. Reinstalada la sesión, una vez redactada la presente Acta se le da lectura por secretaría y se ratifica la aprobación de todo lo actuado sin modificación alguna, firmando para constancia todos los Socios concurrentes, quienes representan el 100% del capital suscrito, en unidad de acto. Siendo las 18H10, se da por terminada la sesión de Junta Universal de PERSEMAR CIA. LTDA.



Sra. Alexandra Flores R.

SOCIA

PRESIDENTE DE LA JUNTA



Sr. Andrés Flores R.

SOCIO

SECRETARIO DE LA JUNTA